

Fecha: 07-01-2026  
 Medio: El Mercurio de Antofagasta  
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **SMA formula cargos contra municipio por incumplimientos en cierre de exvertedero**

Pág.: 4  
 Cm2: 190,8  
 VPE: \$ 385.709

Tiraje: 5.800  
 Lectoría: 17.400  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

# SMA formula cargos contra municipio por incumplimientos en cierre de exvertedero

**FISCALIZACIÓN.** IMA tiene 15 días hábiles para entregar Plan de Cumplimiento al Servicio de Evaluación Ambiental.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) formuló dos cargos graves contra la municipalidad de Antofagasta.

El caso se originó a partir de 19 denuncias ciudadanas asociadas a quemas ilegales que generaban contaminación del aire y fuertes olores a humo, afectando la calidad de vida de los vecinos del área circundante.

Ante estos antecedentes, fiscalizadores de la Oficina Regio-

nal de la SMA realizaron una inspección ambiental en 2022 y, tras el análisis jurídico, concluyeron que el proyecto debía ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Frente a ello, la SMA inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA (REQ-014-2022), ante el cual la municipalidad presentó un cronograma de ingreso por 20 meses, que fue rechazado por resultar excesivo para efectos de obtener la res-

pectiva autorización ambiental.

Tras las fiscalizaciones y el análisis jurídico, la SMA formuló dos cargos graves contra el titular. El primero tras constatar que la municipalidad estaría incumpliendo la obligación de evaluar ambientalmente el proyecto de recuperación del terreno del exvertedero, un área de 71 hectáreas, sin contar previamente con una resolución de calificación ambiental.

El segundo cargo se formuló

por el incumplimiento del requerimiento de ingreso al SEIA efectuado el 3 de octubre de 2022.

La jefa de la Oficina Regional de la SMA, Javiera de la Cerda, destacó que "esta formulación de cargos busca asegurar que el cierre y la recuperación del exvertedero La Chimba se realicen cumpliendo la normativa y con las autorizaciones ambientales correspondientes".

## DESCARGOS IMA

A través de una declaración, el gobierno comunal subrayó que la formulación de cargos impli-



LA IMA NO HABRÍA ENTREGADO EL PLAN DE REMEDIACIÓN AL SEIA.

ca el inicio de un proceso administrativo, que da al municipio la posibilidad de presentar el PdC y detalló alguna de las acciones que ha desplegado como la instalación de sensores para monitorear la calidad del aire y patrullajes de seguridad las 24 horas.

"En este sentido se trabajará para responder en los plazos correspondientes, tanto respecto del programa de cumplimiento como para la formulación de descargos a fin de subsanar las observaciones y la falta de información", indicaron. 